

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 141.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que el Superior Tribunal de Justicia, a fin de garantizar la disponibilidad de las comunicaciones con Magistrados y Funcionarios Judiciales ha provisto a quienes se desempeñan en los fueros penal, correccional, contravencional, familia, y niñez y adolescencia, entre otros, de equipos de telefonía celular pertenecientes a la red corporativa del Poder Judicial.-

Que como consecuencia de la innovación tecnológica permanente, la Secretaría de Informática Judicial ha desarrollado una Aplicación para teléfonos inteligentes, que permitirá al Personal Policial agilizar la comunicación con los citados Magistrados y Funcionarios, accediendo de manera inmediata a los números asignados a los mismos, en la mencionada red corporativa. Por ello;

ACORDARON: I.- PONER A DISPOSICIÓN del Sr. Jefe de la Policía de la Provincia, la Aplicación denominada "Avis@", la que mediante la utilización inicial de una contraseña a brindar por la Secretaría de Informática Judicial, permitirá al Personal Policial acceder a comunicarse con los Magistrados y Funcionarios que se desempeñan en los fueros penal, correccional, contravencional, familia, y niñez y adolescencia, según el turno de los mismos, a los respectivos equipos de telefonía celular, pertenecientes a la red corporativa del Poder Judicial.-

II.- DISPONER que por Secretaría de Informática Judicial se adopte lo pertinente a los fines del cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-